

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2471**

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: GM FINANCIAL DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: REINALDO MEJÍA GONZALEZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2016-00684-00

Allega el apoderado de la parte solicitante, memorial en el cual solicita a este despacho se requiera a la Policía Nacional Sección Automotores, para que informe sobre el oficio de recaptura del vehículo de placas IIU-388.

Teniendo en cuenta que desde el 12 de marzo de 2019, el oficio con orden de recaptura del vehiculo en mención, fue entregado a la Policía Nacional Sección Automotores, se procederá a requerirlos para que informen la gestión realizada y procedan con la inmovilización del vehiculo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL – SECCIÓN AUTOMOTORES, para que rinda informe sobre la recaptura del vehículo de placas IIU -388 ordenada mediante oficio No. 469 de fecha 4 de febrero de 2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA